Entre los suscritos **EDINSON JAIR VELÁSQUEZ ACOSTA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.988.891** expedida en Bogotá D.C., en calidad de Secretario de Movilidad del Municipio de Soacha, nombrado mediante Resolución No 1645 del 15 de agosto de 2025, cargo para cual tomo posesión el mismo día según consta en el acta No 0098 de fecha 15 de agosto de 2025 "*Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción*" en uso de sus facultades y funciones contenidas en el Decreto No 158 del 1 de diciembre de 2021 y 0070 del 20 de agosto de 2024, que delegó la contratación en sus diferentes etapas, en cabeza de los Secretarios de Despacho, Acuerdo No 32 del 12 de diciembre de 2014, actuando en representación del **MUNICIPIO DE SOACHA**, identificado con NIT 800094755-7, de la otra, **MAURO ANDRES GONZALEZ CANTOR** identificado con la cédula de ciudadanía No.80.097.535 de Bogotá D.C., en su calidad de representante legal de la UNION TEMPORAL PIN WATER identificada con Nit. 901901869-8, hemos convenido realizar la liquidación de mutuo acuerdo del Contrato de infraestructura de Transporte N° 3282-2024 del 30/12/2024 teniendo como soporte el acta de entrega y recibo final debidamente aprobada por interventor, el CONSORCIO INTERVIALES PCI-PC, identificado con Nit 901901746-0.

Que el Interventor **CONSORCIO INTERVIALES PCI-PC** identificado con Nit 901901746-0. representado legalmente por PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.227.602 de DUITAMA y en caso de supervisor EDISON JAVIER VELASQUEZ ACOSTA, deja constancia que el Contrato de obra fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada.

Que el Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del MUNICIPIO, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

Que el Contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato en mención. En tal sentido, el Interventor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que el de igual manera, deja constancia que verificó que el Contratista se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza al MUNICIPIO que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que en ejecución del Contrato N° 3282-2024 del 30/12/2024 suscrito entre EL MUNICIPIO, LA SECRETARIA DE MOVILIDAD EL MUNICIPIO suscribió con UNION TEMPORAL PINTWATER, con las características que se describen a continuación:

N° DE CONTRATO:	3282-2024 del 30/12/2024
OBJETO:	IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y DISEÑOS E INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE URBANISMO TÁCTICO EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA CUNDINAMARCA
PLAZO INICIAL:	12 MESES
PLAZO FINAL	16 MESES
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL PINTWATER
VIGENCIA:	16 MESES
FECHA DE INICIO:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
ANTICIPO:	N.A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$3.078.526.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$3.668.238.444
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVIALES PCI-PC
SUPERVISOR:	EDISON JAVIER VELASQUEZ ACOSTA
CERTIFICADO DE	3247 DEL 23 DE JULIO DE 2024

Scanned with CamScanner

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8 DEL 02 DE ENERO DE 2025 5368 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025 2307 DEL 12 DE MARZO DE 2026 2501 DEL 14 DE ABRIL DE 2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	6647 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 8 DEL 02 DE ENERO DE 2025 7139 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025 2381 DEL 13 DE MARZO DE 2026 2671 DEL 16 DE ABRIL DE 2026

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	FECHA	PLAZO
1	13/03/2026	1 mes
2	15/04/2026	2 meses
3	15/06/2026	1mes

B. SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
SUSPENSION No.1	22/12/2025 – 20/01/2026
AMPLIACION No.1 A LA SUSPENSION No.1	21/01/2026 – 15/03/2026

C. ADICIONES

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR ($)
1	10/12/2025	$42.475.207
2	13/03/2026	$92.691.782
3	15/04/2026	$454.545.455

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO DEL CONTRATO:	16 MESES.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	15 DE JULIO DEL 2026
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	02 DE OCTUBRE DEL 2026
VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MÁS ADICIONES):	$3.667.401.578,81
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	15 DE JULIO DEL 2026

GARANTÍAS:

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte del MUNICIPIO
			Desde	Hasta		

Scanned with CamScanner

Seguros del Estado S.A.	11-44-101242643	Seriedad de la oferta	06/12/2024	22/03/2025	$307.852.600	05/12/2024
Seguros del Estado S.A.	11-44-101245373	Cumplimiento del contrato	30/12/2024	30/06/2026	$307.852.600	31/12/2024
Seguros del Estado S.A.	11-44-101245373	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30/12/2024	31/12/2028	$153.926.300	31/12/2024
Seguros del Estado S.A.	11-44-101245373	Estabilidad y calidad de la obra.	31/12/2025	31/12/2030	$923.557.800	31/12/2024
Seguros del Estado S.A.	11-40-101072856	Responsabilidad civil extracontractual	30/12/2024	31/12/2025	$390.000.000	31/12/2024
Seguros del Estado S.A.	11-44-101245373	Cumplimiento del contrato	30/12/2024	30/06/2026	$312.100.120	22/12/2025
Seguros del Estado S.A.	11-44-101245373	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30/12/2024	31/12/2028	$156.050.060	22/12/2025
Seguros del Estado S.A.	11-44-101245373	Estabilidad y calidad de la obra.	31/12/2025	31/12/2030	$936.300.362	22/12/2025
Seguros del Estado S.A.	11-40-101072856	Responsabilidad civil extracontractual	30/12/2024	15/05/2026	$525.271.500	30/03/2026
Seguros del Estado S.A.	11-44-101245373	Cumplimiento del contrato	30/12/2024	15/11/2026	$321.369.298	25/03/2026
Seguros del Estado S.A.	11-44-101245373	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30/12/2024	15/05/2029	$160.684.649	25/03/2026
Seguros del Estado S.A.	11-44-101245373	Estabilidad y calidad de la obra.	31/12/2025	31/12/2030	$964.107.896	25/03/2026
Seguros del Estado S.A.	11-40-101072856	Responsabilidad civil extracontractual	30/12/2024	15/06/2026	$525.271.500	20/04/2026
Seguros del Estado S.A.	11-44-101245373	Cumplimiento del contrato	30/12/2024	15/02/2027	$366.823.844	20/04/2026
Seguros del Estado S.A.	11-44-101245373	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30/12/2024	15/06/2029	$183.411.922	20/04/2026
Seguros del Estado S.A.	11-44-101245373	Estabilidad y calidad de la obra.	31/12/2025	31/12/2030	$1.100.471.533	20/04/2026
Seguros del Estado S.A.	11-40-101072856	Responsabilidad civil extracontractual	30/12/2024	15/07/2026	$525.271.500	15/07/2026
Seguros del Estado S.A.	11-44-101245373	Cumplimiento del contrato	30/12/2024	15/03/2027	$366.823.844	15/07/2026

Scanned with CamScanner

Seguros del Estado S.A.	11-44-101245373	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30/12/2024	15/07/2029	$183.411.922	15/07/2026
Seguros del Estado S.A.	11-44-101245373	Estabilidad y calidad de la obra.	31/12/2025	31/12/2030	$1.100.471.533	15/07/2026
Seguros del Estado S.A.	11-44-101245373	Cumplimiento del contrato	30/12/2024	15/03/2027	$366.823.844	17/09/2026
Seguros del Estado S.A.	11-44-101245373	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30/12/2024	15/07/2029	$183.411.922	20/04/2026
Seguros del Estado S.A.	11-44-101245373	Estabilidad y calidad de la obra.	15/07/2026	15/07/2031	$1.100.471.533	20/04/2026

BALANCE PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL	$3.078.526.000
VALOR ADICION N°1 (SEGÚN SEA EL CASO)	$ 42.475.207
VALOR ADICION N°2 (SEGÚN SEA EL CASO)	$ 92.691.782
VALOR ADICION N°3 (SEGÚN SEA EL CASO)	$454´545.455
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	$3.668.238.444,00
VALOR ANTICIPO / PAGO ANTICIPADO	$ 0,00
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	$ 0,00
REEMBOLSO RENDIEMIENTO FINANCIEROS ANTICIPO	$ 0,00
VALOR EJECUTADO SIN AJUSTES	$3.667.401.578,81
AJUSTES (SI APLICA)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO MAS AJUSTES	$3.667.401.578,81
TOTAL PAGADO POR EL MUNICIPIO	$3.290.457.292,00
TOTAL POR PAGAR AL CONTRATISTA	$376.944.286,81
VALORES REINTEGRADOS O A REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA	$836.865,19

PAGOS EFECTUADOS

No. ACTA ARCIAL	FECHA DE RADICADO Y/O PAGADO	FECHA DE PAGO	VALOR
1	C.E No. 7258 DE 2025	21/05/2025	$350.928.795.00
2	C.E No. 7259 DE 2025	21/05/2025	$154.803.443,00
3	C.E No. 9244 DE 2025	18/06/2025	$657.023.722,00
4	C.E No. 11330 DE 2025	17/07/2025	$184.195.037,00
5	C.E No. 13616 DE 2025	27/08/2025	$423.190.066,00
6	C.E No. 15558 DE 2025	17/09/2025	$152.514.757,00
7	C.E No. 18070 DE 2025	29/10/2025	$469.886.153,00

Scanned with CamScanner

8	C.E No. 436 DE 2026	21/01/2026	$296.856.039,00
9	C.E No. 437 DE 2026	21/01/2026	$154.239.449,00
10	C.E No. 438 DE 2026	21/01/2026	$75.277.290,00
11	C.E No. 6639 DE 2026	21/04/2026	$128.364.378,00
12	C.E No. 11389 DE 2026 C.E No. 11390 DE 2026 C.E No. 11391 DE 2026 C.E No. 11392 DE 2026	26/06/2026 26/06/2026 26/06/2026 26/06/2026	$146.899.205,00
13	C.E No. 13362 DE 2026 C.E No. 13362 DE 2026	22/07/2026 22/07/2026	$96.278.958,00
TOTAL PAGADO			**$3.290.457.292.00**

OBLIGACIONES PENDIENTES

EL MUNICIPIO DE SOACHA	EL CONTRATISTA
La ciudad de Soacha deberá cancelar al contratista el valor de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($376.944.286,81) M/CTE.	**N/A**

Que en virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por la Interventoría.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente proyecto y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa al cumplimiento de las obligaciones pendientes.

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:

Anexo No. 1 **Acta de terminación de Contrato N° 3282 y Acta de entrega y recibo final del objeto contractual** IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y DISEÑOS E INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE URBANISMO TÁCTICO EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA CUNDINAMARCA.
Anexo No. 2 Entrega de Planos Record recibidos a satisfacción por la interventoría.
Anexo No. 3 Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del Contratista con el aporte de sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
Anexo No. 4 Bitácora Original de Obra
Anexo No. 5 Garantías de las obras realizada en desarrollo del contrato.
Anexo No. 6 Informe final de supervisión / interventoría (según corresponda)
Anexo No. 7 CD, con los soportes todo el desarrollo del contrato

Nota: Los anteriores anexos pueden ser ajustados en su contenido, según lo requerido por el tipo de proyecto.

ACUERDO

PRIMERA: Que las partes expresan que aceptan la liquidación bilateral descrita en el presente documento respecto del contrato de infraestructura de transporte No3282-2024, cuyo objeto consiste **IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y DISEÑOS E INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE URBANISMO TÁCTICO EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA CUNDINAMARCA.**

Scanned with CamScanner

SEGUNDA: Las partes declaran que cesan todas las obligaciones pactadas en virtud de la presente liquidación y que están de acuerdo íntegramente con el contenido del presente, declarándose a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de todo concepto y obligación.

TERCERA: De conformidad con el estado presupuestal del contrato, ordénese a la Secretaría de Hacienda pagar al contratista la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($376.944.286,81) M/CTE** del registro presupuestal N.° 2671 del 16 de abril de 2026, RUBRO, Gastos Inversión – Recurso de la Nación –Destinación Específica – SGP GENERAL – LIBRE INVERSIÓN, 0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.009.91119 – 55 , Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Dirección de Presupuesto - Secretaria de Hacienda.

CUARTA: De conformidad con el estado presupuestal del contrato, ordénese a la Secretaría de Hacienda liberar del contrato No.3282-2024, la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS ($836.865,19) M/CTE** del registro presupuestal N.° 2671 del 16 de abril de 2026, RUBRO, Gastos Inversión – Recurso de la Nación –Destinación Específica – SGP GENERAL – LIBRE INVERSIÓN, 0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.009.91119 – 55 , Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Dirección de Presupuesto - Secretaría de Hacienda.

QUINTA: Una vez suscrito por las partes el presente documento, remitir copia de la presente acta a la Secretaría de Hacienda Municipal, con el fin de adelantar los trámites presupuestales y contables a que haya lugar, y a la Secretaria Juridica, para conocimiento, registro y archivo en la carpeta contractual.

SEXTA: El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la ciudad de Soacha, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

No siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron en ella y para constancia de lo anterior a los (7) días del mes de octubre del año 2026.

Firma
EDINSON JAIR VELASQUEZ A.
ORDENADOR DEL GASTO

Firma
MAURO ANDRES URQUIJO
CONTRATISTA

Firma
PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA
INTERVENTOR

Elaboro Jurídicamente:	Julián Antonio Lucas Caicedo – Abogado Contratista Secretaria de Movilidad	
Elaboró financieramente:	Cristian Camilo Castaño Sanabria - Contratista Secretaria de Movilidad	
Elaboró Técnicamente	Hayden Barragan Mora Director de la Dirección Operativa de Transito y Transporte	

Scanned with CamScanner